

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Motril, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de terrenos.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 100.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

El licitador.

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Motril a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Motril, 21 de abril de 1976.—El Alcalde accidental.—2.878-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-bomba de 4.000 litros de capacidad para los Servicios del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.*

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar la adquisición de un auto-bomba de 4.000 litros de capacidad para los Servicios del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.

*Presentación de proposiciones:* Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

*Garantía provisional:* 75.000 pesetas, que deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

*Gastos de concurso:* Correrán a cargo del adjudicatario.

*Plazo de ejecución:* El adjudicatario estará obligado a entregar dicho vehículo dentro del plazo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se celebrará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Pliego de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con carné nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la adquisición de un coche auto-bomba de 4.000 litros de capacidad para el Servicio Municipal de Extinción de Incendios, acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... (consignándose en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).  
..... de ..... de 1976.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 20 de abril de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—2.889-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears) por la que se anuncia segundo concurso para contratación del servicio de recogida de basuras.*

Habiendo resultado desierto el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras en la Colonia, se convoca segundo concurso, en las mismas condiciones anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero último.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, que se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 2 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.866-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto de la subasta:* Aprovechamiento de:

- a) 5.000 metros cúbicos de madera.
- b) 1.800 metros cúbicos de leñas.
- c) Descortezamiento, 32 por 100.

2.º *Tipo de licitación:* Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas, a la alza.

3.º *Gastos por cuenta del adjudicatario:* El adjudicatario queda obligado al pago de las tasas correspondientes, así como el importe de los jornales del señalamiento, contada y etcétera, y aquellos a que se refiere el pliego de condiciones.

4.º *Plazo:* La duración del contrato será de un año, a partir de su formalización.

5.º *Pliego de condiciones:* Estará de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, será la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario: Será el 15 por 100 del tipo del remate.

8.º *Modelo de proposición:* Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número ....., toma parte de la subasta del aprovechamiento de 5.000 metros cúbicos de madera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de los montes de propios número 61 del Catálogo, a cuyos efectos hace constar:

1.º Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra).

2.º Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4.º Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Fecha de la subasta:* Será en la Casa Consistorial, a las doce horas de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de quedar desierta la primera, se celebrará a los diez días hábiles siguientes la segunda, en las mismas condiciones.

10. *Presentación de pliegos:* En la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de los días hábiles, hasta el anterior de la subasta.

Tuéjar, 20 de abril de 1976.—El Alcalde, Miguel Albarracín.—El Secretario, José A. de las Marinas A.—2.890-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALMERIA

Se notifica al propietario del automóvil marca «Fiat», matrícula francesa 2965-QB 63, que esta Administración de Aduanas le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, por no reexportar su automóvil en los plazos reglamentarios, artículo 341 bis, caso 4.º, 1, de las Orde-

nanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas,

plazo de quince días contados de la misma forma.

Almería, 23 de marzo de 1976.—El Administrador principal.—2.431-E.

\*

Se notifica al propietario del automóvil marca «Rover», con matrícula inglesa SBK-432, que esta Administración de Aduanas le ha impuesto una multa de 1.000 pesetas, por no reexportar su automóvil en los plazos reglamentarios, ar-

título 341 bis, caso 4.º, 1, de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado el cual se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, plazo de quince días contados de la misma forma.

Almería, 23 de marzo de 1976.—El Administrador principal.—2.432-E.

#### LA CORUÑA

Como consecuencia de la intervención del automóvil marca «Volkswagen», 1.600, matrícula suiza, sin placas, propiedad de Ricardo López Barbeito, en ignorado domicilio en el extranjero, con último domicilio conocido en esta provincia lugar de Couto, Dorne da Oleiros, por esta Administración Principal se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo referenciado las siguientes sanciones por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-8/64).

Importe de las multas: 5.000 pesetas por falta de precinto y 1.000 pesetas por no solicitar autorización de esta Aduana para el envío de las placas de matrícula al país de origen.»

Dichas multas deberán ingresarse en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables siguientes al 15 de abril próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no ingresarse la multa en los quince días de prórroga más arriba señalados ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en plazo de quince días, ambos contados a partir del 15 de abril anteriormente fijado, de acuerdo con lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 98 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 31 de marzo de 1976.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 2.696-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración, contra Ben Liqid Lahcene, cuyo paradero se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad; marca «Opel», matrícula francesa 8541-QK-42, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial», pudiendo asimismo

efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 12 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.480-E.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA TERCERA DE ZAMORA

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de la zona Tercera de Zamora.

Hago saber: Que en la certificación de descubierto número 1/76, expedida por la Administración de Aduanas de Alcañices, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 23 de marzo de 1976, la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de la deuda incluida en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y, por residir en el extranjero el contribuyente relacionado, se le notifica la providencia anterior por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se le requiere para que comparezca en el plazo de ocho días, por sí o por medio del representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, y para que haga efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado Boletín, sin comparecer o sin pagar será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95-4 del Reglamento General de Recaudación, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

El contribuyente a quien se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Contribuyente: Antonio Gómez Pérez; domicilio en Gartesmsstadt, número 4; residencia en Muenchenstein: 6.000 pesetas.

Y, a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Zamora a 26 de marzo de 1976.—El Recaudador.—2.720-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 74/88 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Avelino González González.

3.º Imponer la multa 700 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de dos días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.520-E.

#### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Paúl Saini, actualmente en el extranjero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 33/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el 3,1) de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Consuelo Alfonso Gayá y a Paúl Saini.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: En Consuelo Alfonso Gaya, agravante 7.ª del artículo 18, no concurriendo circunstancias en Paúl Saini.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) La principal de multa a Consuelo Alfonso Gayá, de 186.854 pesetas, y a Paúl Saini, de 44.957 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido; y

c) La subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, según el cómputo que determina el apartado 4 del artículo 24 de la Ley, con aplicación de los beneficios contenidos en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de noviembre de 1975.

5.º Declarar responsable subsidiario de la sanción económica impuesta a Consuelo Alfonso Gaya a don Fernando González Bara.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 25 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.566-E.

#### BARCELONA

Se hace saber a Consuelo González Bustos, inculpada en el expediente 555/75 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 590 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 1.100 pesetas, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—2.694-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Barrera Badia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 126/76, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 300 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—2.695-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Opel Kadette», color azul negro, con motor número 0354690, y de chasis 7340, sin placas de matrícula, por medio del presente edicto se le hace saber:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23

de marzo de 1976, al conocer del expediente número 6/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4.1 de la Circular número 590, de fecha 4 de junio de 1968, de la Dirección General de Aduanas, siendo desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º Declarar el comiso del vehículo marca «Opel Kadette», sin placas de matrícula, y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.600-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Volkswagen», color rojo, con número de motor 5877377, sin placas de matrícula, por medio del presente edicto se le hace saber:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 5/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4.1 de la Circular número 590, de fecha 4 de junio de 1968, de la Dirección General de Aduanas, siendo desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º Declarar el comiso de del vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende al ejecución del fallo.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda-Presidente.—2.601-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Mora Cassany, nacido en Beziers (Francia) el 31 de enero de 1957, de profesión cocinero, domiciliado últimamente en Andorra, calle Puy, número 8, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de marzo de 1976, al conocer del expediente número 11/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Mora Cassany.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Miguel Mora Cassany, 32.040 pesetas, correspondientes a 2,67 veces el valor del género que le fue aprehendido.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de prisión, para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta, quedando el vehículo marca «Opel C. T. 6», matrícula AND-11017, afecto al pago de la sanción impuesta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 29 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.740-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Campos Cramazou, cuyo último domicilio conocido era en Prado, 9, de Madrid, inculcado en el expediente número 46/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 200.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de mayo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de abril de 1964.

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.225-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Pastor Estévez, cuyo último domicilio conocido era en Alicante, calle

Cerdá, número 4, por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Gonzalo Egurza Iruretagoyena y don Leónides Vicente Sánchez, en el expediente número 151/75, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 10 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.427-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en el tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío de su tramo inferior. Tramo II, en los términos municipales de Cornellá, San Baudilio de Llobregat, Prat de Llobregat y Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Compañías de servicios. R. F. A.

Aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 el proyecto arriba indicado, y habiéndose declarado de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre), a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 28 de abril de 1957, se hace saber por el presente, que cualquier interesado o titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados podrá formular alegaciones, por escrito, ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis), en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Ingeniero Director.—2.847-E.

#### Relación que se cita

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Línea aérea de 25.000 voltios, situada entre el puente de la autovía de Castelldefels y la embocadura del canal colector, o sea, entre los puntos kilométricos 4,5 y 7,3 del eje del encauzamiento del río Llobregat, sobre los términos municipales de Cornellá, San Baudilio y Prat de Llobregat, todo ello según proyecto de Obras, longitud aproximada de 2,8 kilómetros y 40 postes de madera (puntos de apoyo).

«Compañía Telefónica Nacional de España», ronda de San Pedro, 11, Barcelona.

Línea aérea telefónica, que discurre próxima a la masía catalana «Can Comas», en el término municipal de Prat

de Llobregat, y sobre el punto kilométrico 3,750 del eje del dique derecho, del proyecto de obras de encauzamiento del río Llobregat. Longitud aproximada de 300 metros y 7 postes de madera (puntos de apoyo).

«Gas Natural, S. A.», calle Córcega, 373, Barcelona.

Línea subterránea metálica de gas natural, que corta el encauzamiento del río Llobregat, en el punto kilométrico 3,775 del eje, según proyecto de obra, términos municipales de San Baudilio y Cornellá.

Línea subterránea metálica de gas natural, situada entre los puntos kilométricos 6,500 y 7,500 del eje del encauzamiento del río Llobregat, según proyecto de obra, término municipal de Hospitalet de Llobregat.

#### SEGURA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa, que ha de ser instruido con motivo de las obras del proyecto de canal de la margen derecha del Segura Impulsión de Alhama. (Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura). Expediente de expropiación número 1. Término municipal de Alhama (Murcia).

Los bienes afectados por esta expropiación son los siguientes:

Finca única.—Propietarios, don José Guijarro Madrid, calle Alonso Vega, edificio «Entrejardines», Murcia. Superficie: 4.4460 hectáreas de labor de riego y secano con arbolado y monte bajo, un pozo y balsa. Linderos: Norte, resto de finca, herederos de don Enrique Carlos e ICONA; Sur, resto de finca; Este, herederos de don Enrique Carlos, y Oeste, resto de finca. Paraje: Rambillitas.

En consecuencia, se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la descripción de los bienes reseñados, conforme al artículo 1 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 16 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.283-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SALAMANCA

##### Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

Habiendo sufrido extravío el título original de Profesor Mercantil, expedido a favor de don Fidel Martín Viñas, con fecha 26 de junio de 1954, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

En Salamanca a 8 de abril de 1976.—El Secretario de la Escuela.—1.124-D.

#### VALENCIA

##### Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Alicante

En esta Escuela Universitaria se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de la Administración de un duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de

doña María del Carmen Torregrosa Martí, que realizó su carrera por el plan de 1950, y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia y registrado en este Organismo.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Alicante, 15 de marzo de 1976.—La Directora, María del Milagro Pastor Galbis. 2.273-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 29.886; nombre, «San Lorenzo»; mineral, cinabrio; cuadrículas, 102; términos municipales de Castares, Juvile, Nieves, Lobras, Busquistar, Notaez, Timar y Berchules, y «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de febrero de 1976, número 34.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 14 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

#### GUADALAJARA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.096. «Fortuna II». Pizarra. 4. Cercadillo, Riofrío de Llano y Cincovillas. 19 de febrero de 1976, número 22.
- 2.123. «La Cordobesa». Pizarra y otros. 9. Miedes de Atienza, La Miñosa y Prádena de Atienza. 19 de febrero de 1976, número 22.
- 2.112. «Teresa». Caclín y cuarzo. 131. Galve de Sorben, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Albendiego, Campisábalos, Somolinos, Ujados e Hijes. 19 de febrero de 1976, número 22.
- 2.115. «San Miguel». Caclín y otros. 117. El Recuenco, Vindel y Alcantud. 19 de febrero de 1976, número 22.
- 2.119. «El Molino». Arenas refractarias y otros. 9. Galve de Sorbe. 19 de febrero de 1976, número 22.
- 2.120. «Ana». Arenas refractarias y otros. 9. Cantalojas. 19 de febrero de 1976, número 22.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Dirección General.

Guadalajara, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

## MADRID

## Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.654; nombre, «Honor»; mineral, volfranio y estaño; cuadrículas, 214; términos municipales de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y Cebrosos y El Tiemblo (Avila), y «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de agosto de 1975, número 194 (Madrid), y 4 de septiembre de 1975, número 106 (Avila).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

## NAVARRA

## Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.206. «Carolina». Alabastro, 27. Tudéja, 19 de noviembre de 1975, número 139.  
 3.207. «Juliana». Alabastro, 71. Ablitas y Ribaforada, 19 de noviembre de 1975, número 139.  
 3.209. «Almandoz». Mármol, 30. Almandoz (Valle Baztán), 17 de noviembre de 1975, número 138.  
 3.210. «Rodrigo». Cinc, 16. Olague (Valle Anué), 17 de noviembre de 1975, número 138.  
 3.211. «Mate». Sal gema, 210. Olló, Goñi, Ilzarbe e Iza, 3 de diciembre de 1975, número 145.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Pamplona, 12 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraja.

## SANTANDER

## Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.206; nombre, «María Teresa»; mineral, cobre (piritas); cuadrículas, 2; término municipal de Castro Urdiales, y «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de enero de 1976, número 8.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 22 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.

## SORIA

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Iberduero, S. A.», para la instalación de alta tensión y centros de transformación en las localidades de Martialay, Ribarroja, Aldealfuente y Cubo de Hogueras, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 16 de marzo de 1976, habiendo sido publicada la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, en el periódico local «Campanario» de 6 de abril de 1976 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41 de 7 de abril de 1976.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito tribucado, ante esta Delegación Provincial, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Soria, 9 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—4.467-C.

## VIZCAYA

## Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.669; nombre, «Orosman tercero»; mineral, plomo, cinc y cobre; cuadrículas, 134; términos municipales de Sopuerta, Zalla y Gueñes (Vizcaya) y Valle de Mena (Burgos), y «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de noviembre de 1975, número 260 (Vizcaya), y 28 de noviembre de 1975, número 270 (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Bilbao, 17 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

## Sección Segunda de Minas

Por la Entidad, «Canteras Altamira, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación legal, debidamente acreditada en el expediente, don Adrián y don Pedro Amantegui Arteaga, ha sido solicitada la declaración de utilidad social de las labores, instalaciones y servicios que viene realizando dicha Empresa, como explotadora de la cantera de caliza denominada «Altamira», sita en el término municipal de Busturia, y, en su ca-

so, el derecho a acogerse a los beneficios de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el excepcional procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de la misma, para la ocupación de un terreno, sito en dicho término municipal, propiedad, por octavas e iguales partes indivisas, de los siguientes señores:

Don Gregorio Ormaechea Celaya, vecino del barrio Altamira, del Ayuntamiento de Busturia; doña Juliana Ormaechea Celaya, de igual vecindad; don José María Madarriaga Celaya, de la misma vecindad; don Román Madarriaga Celaya, con domicilio en calle Iparraguirre, número 12, Guernica; doña María Antonia Madarriaga Celaya, con domicilio en calle Gregorio Balparda, número 32, Bilbao; don Hilario Zabala Celaya, con domicilio en barrio Altamira, Busturia; don Angel Zabala Celaya, de igual vecindad, y doña María Teresa Zabala Celaya, de la misma vecindad.

El terreno a expropiar se describe de la siguiente forma:

«Un trozo de terreno, parte peñascal, radicando en el barrio de Altamira, de la anteiglesia de Busturia; que linda: al Norte, con camino carril; al Este, con pertenecidos de la casa de Echevarría, de Barandica; al Sur, con otro peñascal del pueblo de Pedernales, y al Oeste, con heredad de Mujua propiedad de Manuel Izaguirre. Mide dos mil setecientos sesenta y nueve metros cuadrados, o seiscientos treinta y ocho estados.»

Inscripción, figura inscrito al folio 57, de tomo 6 de Busturia, finca número 366.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», que también se hará en el de la provincia de Vizcaya, en el diario de esta capital «El Correo Español-El Fueblo Vasco» y en los tablones de anuncios oficiales de la Alcaldía de Busturia y de la Sección Segunda (Minas) de esta Delegación Provincial, para general conocimiento a efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de dicha Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 56 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, pudiendo presentar, en ejemplar triplicado, escritos de alegaciones y para corrección de errores quienes se consideren con derecho a ello, en la Alcaldía de Busturia y en la Sección Segunda (Minas) de esta Delegación Provincial (Alameda Mazarredo, 6, 4.º derecha, Bilbao), en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Bilbao, 26 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—4.179-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Jinamar», de Teide y Las Palmas*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Jinamar», sito en los términos municipales de Telde y Las Palmas.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, calle General Primo de Rivera, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial («Banco Occidental, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirías en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.092.655 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.185.312 al 6.277.988, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Occidental, S. A.», mediante escritura pública del 24 de julio de 1975. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de abril de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. 4.437-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Anónima Echevarría», por escritura pública de fecha 22 de julio de 1974: 3.129 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.196.016 al 1.199.144, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.357-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Trasatlántica Española, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 15 de enero de 1975: 73.234 acciones preferentes, números 1 al 73.234, inclusive, y 3.969 acciones ordinarias, números 157.580 al 161.548, inclusive.

Dichas acciones son nominativas, de 500 pesetas nominales cada una y se hallan totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.372-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»: 1.004.296 acciones ordinarias, serie B, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.495.633 al 3.499.928, ambos inclusive.

Las acciones números 2.495.633 al 2.595.521 se emitieron por escritura pública de fecha 9 de agosto de 1974; las números 2.595.522 al 2.809.152, por escritura de 4 de diciembre de 1974; las números 2.809.153 al 3.104.058, por escritura de 20 de diciembre de 1974, y las números 3.104.059 al 3.499.928, por escritura de 7 de abril de 1975.

Las acciones números 2.495.633 al 3.104.058 son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad; las números 3.104.059 al 3.499.928 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.410-C

**BANCO URQUIJO, S. A.**

*Bonos de Caja, 9 por 100*

*Emisión 29 de octubre de 1973*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 29 de abril de 1976, se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto .....	45,—
A deducir:	
Impuesto 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975.	6,75
Importe líquido .....	38,25

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales (Alcalá, número 47, Madrid), así como en todas las sucursales de Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijón, Huelva, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Consejero-Secretario general.—1.635-5.

**BANCO DE HUESCA, S. A.**

Se rectifica el punto tercero del orden del día a tratar en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de mayo, o al día siguiente, 15, en segunda convocatoria, y que se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de los corrientes, en el sentido que los censores de cuentas, titulares y suplentes que han de nombrarse, será para el ejercicio de 1976.

Barcelona, 24 de abril de 1976.—Ramón M. Garriga Pons, Secretario del Consejo de Administración.—4.574-C.

**BANCO DE MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda, de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, este Banco hace públicos los tipos de interés que a partir del primero del presente mes de abril aplicará a los depósitos de efectivo, con carácter de máximos los relativos a plazo igual o su-

perior a dos años, cuyos tipos se mantendrán en vigor hasta nuevo aviso o en tanto no se modifiquen oficialmente:

	Porcentaje
<i>Operaciones pasivas:</i>	
Cuentas corrientes a la vista .....	0,25
Cuentas de ahorro .....	2,75
Imposiciones a plazo fijo hasta tres meses .....	4,50
Imposiciones a plazo fijo hasta seis meses .....	5,50
Imposiciones a plazo fijo hasta un año .....	6,00
Imposiciones a plazo fijo y Certificados de Depósito a dos años .....	7,25
Imposiciones a plazo fijo y Certificados de Depósito a dos años y medio .....	7,75
Imposiciones a plazo fijo a tres o más años .....	8,25
Certificados de Depósito a tres o más años .....	8,50

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.046-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 3 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.543-1.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)**

*Bonos de Caja, segunda emisión (1974)*

A partir del día 9 de junio de 1976, este Banco hará efectivo el cupón número tres de los bonos de caja, serie B, emitidos el 9 de diciembre de 1974, en la forma siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro ... ..	47,50
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 ... ..	7,12
Importe líquido ... ..	40,38

El pago se hará efectivo en las oficinas de este Banco (calle de Colón, 29, de Valencia).

Valencia, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—1.454-13.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los extractos de inscripción números 1.191.566 de 43 acciones números 19.583.709/51 y el número 102.918, de 20 acciones del Banco Hispano Americano, núms 871.959/62, 911.852/59 y 1.011.264/71, a favor de ambos de don Rufino Elezciano Echevarría.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre del ci-

tado titular, sin responsabilidad para este Banco.  
Madrid, 12 de abril de 1976.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—4.360-C.

**BANCO DE TOLEDO**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 6 de abril de 1976.—4.388-C.

**BANCO ALICANTINO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses, máximos y preferenciales, aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de abril de 1976, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Descuento financiero ... ..	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase ... ..	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas) ... ..	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..	13,25	14,00

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo) ... ..	0,25	
— Imposiciones a dos años ... ..	7,25	
— Imposiciones a dos años y medio ... ..	7,75	
— Imposiciones a tres años o más ... ..	8,25	

Madrid, 8 de abril de 1976.—4.379-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción, número 1.307.418, comprensivo de cuatro acciones Banco Hispano Americano, números 4.699.983/88, expedido con fecha 23 de abril de 1975, a favor de don Miguel Doña Vázquez.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 4.361-C.

**BANCO DE CASTILLA**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y cumplidas las normas estatutarias, ha acordado ampliar el capital social en 57.857.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 115.714 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 578.574 al 694.287, al tipo de 200 por 100, que serán ofrecidas a los accionistas en suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción de las mencionadas 115.714 acciones durante los días 15 de abril al 15 de mayo de 1976, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Vasconía y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán de los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 16 de mayo de 1976.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

Salamanca, 26 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.194-D.

**ANTRACITAS DE GILLON, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de abril de 1976, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos que, literalmente, dicen:

1.º Fusionarse con la Sociedad «Minas de Coto Gillón, S. A.», mediante la absorción de ésta, que se disolverá sin liquidación por el traspaso en bloque de su patrimonio a «Antracitas de Gillón, Sociedad Anónima», la cual como absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º Aumentar el capital social en la suma de 4.400.000 pesetas, con la emisión y puesta en circulación de 4.400 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 50.801 al 55.000, ambos inclusive, para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida «Minas de Coto Gillón, S. A.», en la pro-

porción de 44 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la absorbente por 10 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de la absorbida, mediante el oportuno canje.

3.º Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea menester al Secretario de la Junta, don Francisco García-Munté y López, para que publique los anuncios que establece el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar, a los fines previstos en los artículos 135, 144 y 145 de la citada Ley, que será de aplicación la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a la fusión acordada los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto sobre el régimen de concierto de la minería del carbón; y en su día, para adaptar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra resultante de la ampliación del capital social y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios para realizar la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando a tal efecto, cuantos documentos públicos y privados fueran precisos.

Oviedo, 14 de abril de 1976.—El Secretario de la Junta, Francisco García-Munté y López.—4.498-C. y 3.º 26-4-1976

#### MINAS DE COTO GILLON, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de abril de 1976, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos que, literalmente, dicen:

1.º Fusionarse con la Sociedad «Antracitas de Gillón, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad, «Minas de Coto Gillón, S. A.», por «Antracitas de Gillón, S. A.», que se realizará disolviéndose sin liquidación y con el traspaso en bloque del patrimonio a la absorbente, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º Canjear las acciones representativas del capital por las que emitirá la absorbente, «Antracitas de Gillón, S. A.», mediante aumento de su capital en la proporción de 44 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ésta por 10 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una de la absorbida.

3.º Aprobar el balance social cerrado el 11 de abril de 1976.

4.º Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea menester al Administrador, don Francisco García-Munté y López, para que publique los anuncios que dispone el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar, a los fines previstos en los artículos 135, 144 y 145 de la citada Ley, que será de aplicación la Ley de 5 de diciembre de 1968 por haberse concedido a la fusión acordada los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, sobre el régimen de concierto en la minería del carbón y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y cuantos trámites sean necesarios para realizar la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando a tal efecto los documentos públicos y privados que fueran precisos.

Oviedo, 15 de abril de 1976.—El Administrador, Francisco García-Munté y López.—4.499-C. y 3.º 26-4-1976

#### MESTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en avenida de

los Mártires, número 8, el próximo día 14 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, la cual se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración vacantes.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre situación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 5 de abril de 1976.—El Presidente, Serafin Clemente Gascón.—4.450-C.

#### BORRELL DOS, S. A.

constituida bajo la denominación de

«PROMOTORA INMOBILIARIA VIGO, SOCIEDAD ANONIMA»

##### BARCELONA

Por la presente se hace saber que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 10 de febrero de 1976, se ha acordado la reducción del capital social de la Compañía en la suma de cinco millones (5.000.000 de pesetas), mediante amortización de las acciones números 1 a 500, inclusive, de la Compañía, y reembolso a sus titulares en efectivo metálico del íntegro valor nominal de las mismas, o sea 10.000 pesetas efectivas por acción, a cuyo objeto los titulares de las acciones afectadas han prestado expreso consentimiento.

Asimismo se pone en general conocimiento que la Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas de la expresada fecha, ha cambiado de denominación, adoptando la de «Borrell Dos, Sociedad Anónima», en lugar de la que poseía anteriormente de «Promotora Inmobiliaria Vigo, S. A.», trasladando su domicilio social a la calle Muntaner, número 114, dentro de la propia ciudad de Barcelona.

Todo lo que se pone en general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales pertinentes.

Barcelona, 17 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Vidal.—4.417-C.

2.º 26-4-1976

#### HOTELES UNIDOS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 1976, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de la Reina, número 17, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Enjuiciamiento y consiguiente aprobación o desaprobación de la gestión del Administrador durante el ejercicio de 1975.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Aprobación del acta.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán proveerse de las tarjetas correspondientes, previa la presentación del resguardo bancario que acredite el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, desde las once a las trece horas, cualquier día hábil, hasta el día 6 de mayo del corriente año.

En la misma Secretaría y durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, se hallarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los señores accionistas, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa, así como el

informe emitido por los señores censores de cuentas.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 1976, a las dieciocho horas.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Administrador.—4.441-C.

#### DYMA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Estado financiero contable de la Sociedad.
- 2.º Funcionamiento actual de «Dyma, Sociedad Anónima».
- 3.º Posibilidad de reorganización de «Dyma, S. A.».
- 4.º Actitud a adoptar por parte del Consejo de Administración, en caso de cesión de acciones por parte de algún accionista.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alberto Recio Merás.—4.465-C.

#### VIZCAYA

##### S. A. de Seguros y Reaseguros

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 3393/1973, del Ministerio de Hacienda, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1973, y con el fin de acogernos a los beneficios del mismo, se publican a continuación las condiciones generales del seguro «Multivida-1», aprobadas por la Subdirección General de Seguros con fecha 27 de julio de 1975.

##### 1. Definiciones

Contratante: La persona que celebra el contrato con la Compañía Aseguradora, asumiendo la obligación de pagar las primas convenidas.

Asegurados: Los asegurados respecto a los riesgos de muerte e invalidez son marido y mujer.

Los asegurados respecto al riesgo de intervención quirúrgica son los miembros de la familia que se nombren expresamente en las Condiciones Particulares de este contrato.

Beneficiarios: Las personas que han de recibir las indemnizaciones cuando ocurra alguno de los sucesos previstos aquí. Los beneficiarios pueden ser distintos para cada riesgo, y serán designados por el Contratante.

##### 2. Riesgos cubiertos

2.1. En caso de muerte de uno de los dos cónyuges dentro del plazo previsto, la Compañía pagará al beneficiario el capital garantizado en el presente Contrato.

En el supuesto de muerte de los dos cónyuges, simultáneamente, se abonarán al beneficiario los capitales garantizados correspondientes a ambos cónyuges.

2.2 En caso de invalidez permanente total y absoluta de cualquiera de los dos cónyuges, la Compañía pagará al inválido el mismo capital garantizado en 2.1.

Se entiende aquí por invalidez permanente total y absoluta toda lesión causada por enfermedad o accidente y comprobada médicamente, que deje al asegurado inútil para ejecutar cualquier trabajo lucrativo, siempre que el carácter de tal incapacidad sea reconocido como permanente o haya existido de modo continuo durante, al me-

nos, seis meses consecutivos a partir de la comunicación a la Compañía.

2.3. Si la muerte de cualquiera de los dos cónyuges sobreviene por accidente, la indemnización satisfecha por la Compañía será el doble de aquélla a la que se refiere el artículo 2.1.

Se entiende aquí por accidente toda herida o lesión corporal sobrevenida contra la voluntad del asegurado y producida por una causa exterior, violenta y momentánea, que obre de una manera repentina, bien sea durante el ejercicio de la profesión o fuera de ella.

2.4. En caso de muerte o invalidez permanente total y absoluta de cualquiera de los dos cónyuges, todas las garantías sobre ese asegurado cesarán a partir de ese momento, y las del otro seguirán vigentes hasta el final del seguro, pero esta póliza quedará exenta, a partir de ese momento, del pago de primas, incluida la Garantía Opcional de Intervención Quirúrgica, si la hubiere.

Garantía Opcional de Intervención Quirúrgica.

2.5. En caso de intervención quirúrgica a los miembros de la familia declarados asegurados con respecto al presente artículo en las Condiciones Particulares de este contrato, la Compañía abonará como indemnización la cantidad fija que le corresponda, de acuerdo con la clasificación de operaciones indicada más adelante.

Esta garantía, compatible con el seguro de asistencia sanitaria, se refiere únicamente a prestaciones en metálico, en la forma y cuantía que en esta póliza se establecen, sin que, por lo tanto, tengan que guardar relación alguna con el costo de la asistencia sanitaria que se utilice. El beneficiario podrá dar a las indemnizaciones que perciba el destino que estime conveniente.

Se considerará intervención quirúrgica, a efectos del presente contrato, la realizada en un hospital o clínica por un cirujano graduado y autorizado para practicar. No se considerarán hospitalares las casas de descanso, los establecimientos para curas especiales y los reservados a enfermos de los nervios, neurasténicos y mentales.

### 3. Exclusiones generales

3.1. Los daños producidos por causa dolosa o instigación de un beneficiario supondrán la pérdida de los derechos de dicho beneficiario. En este caso, será satisfecha la totalidad del capital asegurado a los demás beneficiarios inocentes.

3.2. El riesgo de suicidio no estará cubierto durante el primer año de vigencia de la presente póliza. A partir de ese momento sí estará cubierto, pero no tendrá la consideración de accidente, esto es, no dará derecho a doble indemnización.

3.3. No quedarán garantizados por la presente póliza los daños consecuencia de: participación del asegurado en conflictos bélicos, viajes de exploración, alpinismo de alta montaña, escalada e inmersiones submarinas; competiciones y carreras, viajes aéreos y marítimos utilizando medios de transporte no regulares (siendo considerados regulares los vuelos «charter» y aviones-taxi); y las radiaciones derivadas de elementos nucleares, atómicos o similares.

3.4. No se considerarán accidentes, pe- so si estarán cubiertos en lo que pueda afectar a los artículos 2.1, 2.2 y 2.4.

Los desvanecimientos, síncope, ataques de apoplejía y epilepsia, y las lesiones producidas en estas circunstancias; las consecuencias de aneurismas, congestión, congelación, insolación y, en general, las de exposición a la temperatura atmosférica, salvo que ello ocurra como consecuencia de un accidente; las hernias de cualquier naturaleza; la asfixia por inmersión durante un baño o ejercicio de natación, salvo que sea igualmente consecuencia de un accidente; y el resultado de operaciones quirúrgicas que no hayan sido realizadas a consecuencia de un accidente.

3.5. Igualmente no estarán incluidos, a efectos tan sólo del artículo 2.3, los accidentes provocados intencionadamente por el asegurado, o los que sobrevengan en estado de embriaguez, perturbación mental, desafío o riña, apuestas y luchas.

3.6. No están aseguradas las intervenciones quirúrgicas que tengan por finalidad la de suprimir o aminorar defectos o anomalías físicas; los gastos de dentista; las intervenciones anticonceptivas o abortivas; los abortos y los partos normales, incluso cuando requieran pequeñas incisiones. Sin embargo, sí quedan cubiertas las operaciones cesáreas.

3.7. Para aquellos asegurados que no han cumplido los ocho años de edad, quedan excluidas expresamente las intervenciones quirúrgicas, como consecuencia de: amigdalectomía y vegetaciones, intervención de hernias e intervención de miringotomías y, en general, todas aquellas intervenciones quirúrgicas que provengan de enfermedades congénitas.

La garantía de intervención quirúrgica cesará, en cualquier caso, al cumplirse los sesenta y cinco años, procediéndose entonces a la correspondiente reducción de primas.

3.8. Cuando se presente el riesgo de guerra u otro cualquiera de carácter extraordinario, el Gobierno declarará en qué momento la cobertura del mismo haya de incorporarse a esta póliza y fijará las normas técnicas y económicas en que habrá de ser cubierto (Orden ministerial de 4 de abril de 1956).

### 4. Duración del Seguro y pago de primas

4.1. La póliza quedará formalizada al ser firmada por el contratante y satisfecho el importe del primer recibo de prima.

El seguro entra en vigor una vez formalizada la póliza, pero nunca antes de la fecha de efecto señalada en las Condiciones Particulares de la misma, y termina en la fecha precisada en éstas.

Sin embargo existirá un plazo de carencia de tres meses, respecto al efecto del seguro, para las intervenciones quirúrgicas derivadas de una enfermedad; salvo las intervenciones quirúrgicas por parto, gastrectomía, hermitomías, cirugía cardiovascular, operaciones de cáncer, cataratas y desprendimiento de retina, donde el plazo de carencia será de seis meses. No habrá plazo de carencia para las intervenciones quirúrgicas consecuencia de un accidente.

4.2. Toda prima subsiguiente a la primera será satisfecha en el domicilio de la Compañía o en el de sus representantes autorizados (o bien mediante domiciliación bancaria, si ésta se ha pactado), el día de su vencimiento, o, a lo más tarde, dentro de los treinta días siguientes.

Transcurrido este plazo de gracia, las garantías de la póliza quedan sin efecto.

Con todo, si habiéndose efectuado el cobro de las primas en el domicilio del Contratante, se suspendiese esta práctica, la Compañía prevendrá al mismo, por medio de carta certificada, de la necesidad en que se halla de abonarla conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

Cuando se haya acordado el pago fraccionado de la prima anual, y exista un daño indemnizable, el contratante deberá satisfacer la parte de prima anual no satisfecha antes de recibir la correspondiente indemnización.

### 5. Declaraciones de los asegurados

La Compañía acepta el seguro, contrae la responsabilidad de éste y fija la prima sobre la base de las declaraciones del contratante y el asegurado, de las que éstos son los únicos responsables.

Cualquier diferencia que exista entre la edad declarada por el asegurado y la que indique su partida de nacimiento, no producirá la anulación del seguro, pero motivará una reducción proporcional en los capitales asegurados o el reembolso sin

interés de la prima pagada de más, según corresponda. En cualquier caso, la Compañía podrá anular el presente contrato, en base de declaraciones falsas o incompletas del asegurado, dentro del primer año de vigencia del mismo.

### PRESTACIONES DE LA COMPAÑÍA

#### 6. Tramitación

6.1. En caso de fallecimiento, el beneficiario deberá probar tal hecho mediante entrega a la Compañía, en el plazo máximo de dos años a partir del día del óbito (a no ser que justificara en forma evicéncial la imposibilidad de hacerlo antes), del certificado de defunción del asegurado y del certificado del médico que últimamente le asistiese, en el que se detallará el historial y la naturaleza del accidente o enfermedad que hubiera ocasionado la muerte.

También deberá entregar a la Compañía, en el mismo plazo y condiciones, el certificado de nacimiento del asegurado, si no hubiese sido cumplido este requisito con anterioridad. Cuando sea preciso, estos documentos deberán estar legalizados.

6.2. En caso de invalidez permanente total, la prueba de la invalidez incumbe al asegurado, quien deberá remitir a la Compañía un informe médico en el que se expongan detalladamente la causa, principio, proceso y consecuencia de la enfermedad o lesión corporal. Una vez recibidos a satisfacción de la Compañía los documentos justificativos, se comunicará su decisión al asegurado por carta.

Si existiera discrepancia sin posterior avenencia, se recurrirá al arbitraje de un Tribunal médico compuesto por tres facultativos, nombrados uno por cada parte, y el tercero por las dos de común acuerdo. En defecto de este acuerdo, el tercero será nombrado por el Juez de Primera Instancia del partido judicial en que se haya emitido la póliza, a instancia de la parte más diligente.

El dictamen de los peritos tendrá fuerza obligatoria para ambas partes. Cada parte satisfará los honorarios de su perito y la mitad de los del tercero, sea cual fuere el fallo del Tribunal médico.

6.3. En caso de intervención quirúrgica, el asegurado deberá informar a la Compañía dentro de los tres días a su salida del hospital o clínica, y enviar, dentro de los ocho días, debidamente cumplimentada y certificada, la declaración solicitada por la Compañía.

Asimismo, deberá estar dispuesto a facilitar informaciones detalladas sobre todos los hechos y relativos a la enfermedad o accidente, sus consecuencias y circunstancias, y someterse a los exámenes médicos que le pida la Compañía.

Si existiera discrepancia sobre la clasificación de una operación aquí no enumerada, se recurrirá al sistema de arbitraje explicado en el artículo 6.2.

#### 7. Pago

7.1. Una vez presentada la documentación referida y aceptado el siniestro por la Compañía, ésta deberá satisfacer la indemnización, al contado y sin intereses, dentro de los diez días siguientes al que se reciba la conformidad del asegurado a la referida liquidación.

7.2. Si no existiere beneficiario expreso y para los casos en que éste no sea el asegurado mismo, el capital asegurado será satisfecho, por orden preferente y excluyente como sigue:

- Al cónyuge del asegurado.
- A sus derechohabientes.
- A sus ascendientes.
- A falta de todos ellos, a sus herederos legales.

#### 8. Prescripción

Cuando la Compañía denegase la indemnización por algún siniestro, la acción del

interesado para reclamar contra la resolución prescribirá dentro del plazo de un año a contar desde la referida denegación.

9. Jurisdicción

Para atender en las cuestiones litigiosas que se susciten con motivo de esta póliza, los Jueces y Tribunales competentes serán los del domicilio del asegurado si en él tiene Delegación la Compañía o, en otro caso, los de la capital de provincia a que dicha localidad corresponda.

10. Clasificación de operaciones

Operaciones de primer grado:

Legrado de maxilar, Fractura de hueso cara, Absceso submaxilar, Adeno flemón submaxilar, Rinoplastia, Scalp, Fractura de la clavícula, Fractura de la escápula, Fractura de las costillas (tratamiento cruento), Extirpación apéndice xifoides, Escalenotomía, Operación de Jacobeus, Extirpación tumor bronquial por vía endoscopia, Neumotórax extrapleurial, Lipoma infiltrante o gigante, Cecostomía, Absceso perianal o inquirrectar, Intervención radical de hemorroides, Hernia discal (incruenta), Extirpación del coxis, Fractura apófisis vertebrales, Fractura de huesos largos de la mano o del pie, Luxaciones de huesos largos de la mano o del pie, Amputación de dedos de la mano o el pie, Fractura del húmero, Fractura del cúbito o radio, Fractura de la muñeca, Fractura de rótula, tibia o peroné, tratamiento conservador, Luxaciones de codo o espalda, Luxación cadera (reducción incruenta), Higromas, Extirpación aponeurosis palmar, Suturas musculares, injerto cutáneo, Tumor glómico, Absceso muslo por trayecto fistuloso, Exostosis (Exostosectomía), Hallux valgus, Uña incarnata (cura radical), Etmoidectomía, Adenoidectomía, Trepanación seno frontal vía externa, Trepanación seno maxilar y esfenoidal, Extirpación de tumores rinofaríngeos, Resección subcucosa del tabique nasal, Amigdalectomía, Uretrotomía interna, Dilatación absceso urinario o flemón difuso, Aplicación del riñón artificial, Electrocoagulación de papilona vesical, Eversión de la túnica vaginal por hidrocele, Quiste de cordón espermático, Resección de quiste de epidídimo, Perineorrafia, Alumbramiento artificial, Raspado uterino, Extirpación glándula B, Quiste de vagina, Colpotomía por absceso de Douglas.

Operaciones de segundo grado:

Fractura de la cabeza, Fractura cráneo sin intervención, Trepanación exploradora cráneo, Leucotomía, Epiteliomas de la lengua, Ablación de la lengua, Tiroidectomía, Antrax grave de la nuca, Extirpación fistula bronquial, Resección costal, Frenictomía, Pleurotomía, Neoplasias glándulas mamarias, Decorticación pleural, Mediastinotomía, Laparatomía exploradora, Sutura por perforación gástrica sin gastroenterostomía, Colecistectomía, Quiste pancreático, Perforación intestinal, Apendicectomía, Dilatación absceso intraperitoneal, Extirpación simpático abdominal, Intervención sobre el periné, Polapso anorrectal, Ano contranatura, Hernia doble o sencilla, Fractura de columna vertebral, Fístulas del ano, Laminectomía, Luxaciones columna vertebral, Hernia discal (cruenta), Extracción cuerpos extraños del tórax o abdomen, Fractura del codo, Fractura del fémur (tratamiento conservador), Meniscectomía, Fractura del fémur (tratamiento cruento), Fractura de rótula, tibia o peroné (tratamiento cruento), Amputación de brazo o antebrazo, Artrotomía, Resección articular, Excavaciones por osteomielitis, Desarticulación del hombro, Desarticulación coxofemoral, Extirpación safena, Suturas tendinosas, Neurorrafias o neurolisis, Osteotomía huesos largos, Artrodesis de las grandes o pequeñas articulaciones, Embolectomía y Trombecto-

mía, Resección y ligaduras venosas para tratamiento de varices, Extirpación de melano sarcomas, Injertos óseos, Trepanación seno maxilar por vía fosacarina, Trepanación de mastoides, Operación radical del oído, Movilización del estribo en oído, Fonestración laberíntica, Timpanoplastia, Uretrotomía externa, Uretrorrafia parcial, Litotricia, Talla vertical hipogástrica, Prostatactomía perineal, Resección transuretral de próstata, Lumbotomía, Nefropepsia, Decapsulación o elevación renal, Amputación del pene, Epididectomía, Castración, Extirpación de tumores vesicales a cielo abierto, Absceso de próstata, Pubiotomía, Cesárea, Fetotomía, Fístula rectovaginal, Desgarro total del periné, Amputación del cuello, Colpoperineoplastias y otras intervenciones para tratamiento prolapso genital, Vulvectomía simple, ano vestibular, Uretroplásticas y otras intervenciones para tratamiento incontinencia orina, vía vaginal, Histerectomía vaginal y operaciones por vía abdominal.

Operaciones de tercer grado:

Epiteliomas del labio con vaciamiento de ganglios de cuello, Resección maxilar inferior o superior, Trepanación del cráneo, Extirpación del simpático cervical, Extirpación radical ganglios cervicales y partes blandas adenopatías graves, Bocio, Tumores parotídeos, Toracoplastias, Absceso subfrénico, Gastroenterostomía, Desviación interna de las vías biliares, Quiste hidatídico visceral, Hernia estrangulada,

Hernia diafrágica, Intervención en la columna vertebral, Operación de Albee, injerto óseo en la columna vertebral; Intervención sobre la médula, Cura radical eventración posoperatoria, Oclusión intestinal, Recesión de la espalda, codo, muñeca y tibia, Aneurisma, Osteosintesis, Desarticulación coxofemoral, Fractura de pelvis, tratamiento cruento, Amputación de la pierna o muslo, Pie zambo grave, Operación de Robertson Lavall, injerto cóndiles rodilla, Laringectomía, Laringectomía total o transversal, Tratamiento quirúrgico del pan sinusitis, Intervenciones por complicaciones endocraneanas de origen óptico, Uretroplástica, Uretrorrafia total, Resección vesical o cistectomía, Fístula vésico-vaginal por vía hipogástrica, Protatactomía, Uretrotomía o uretrectomía, Ureteroenteroplastia, Nefrotomía, Nefrostomía, Pielotomía, Nefrectomía, Operación hipospadias o epispadias.

Operaciones de gran cirugía:

Tumor cerebral, Extirpación del ganglio Gasser, Neumectomía total o parcial, Intervenciones en el corazón, Resección esofágica, Gastrectomía, Gastrostomía, Panoreactectomía, Resección intestinal, Extirpación cápsula suprarrenal, Coledocotomía, Extirpación abdominoperineal del recto, Extirpación del recto por vía perineosacra, Esplenectomía, Laringectomía con extirpación de ganglios, Enterocistoplastia, Ureteroenterocistoplastia, Transplantación de uréteres.

11. Modalidades de contratación

	1.ª Clase	2.ª Clase	3.ª Clase
Muerte no causada por accidente .....	500.000	1.000.000	2.000.000
Invalidez permanente total .....	500.000	1.000.000	2.000.000
Muerte por accidente .....	1.000.000	2.000.000	4.000.000
Intervenciones quirúrgicas:			
Operaciones de primer grado .....	7.500	15.000	30.000
Operaciones de segundo grado .....	15.000	30.000	60.000
Operaciones de tercer grado .....	25.000	50.000	100.000
Operaciones de gran cirugía .....	50.000	100.000	200.000
Máxima indemnización anual .....	50.000	100.000	200.000

Madrid, 12 de abril de 1976.—«Vizcaya» S. A. de Seguros y Reaseguros, sucursal de Madrid, el Director, José Luis Ubago.—4.180-C.

URALITA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias (Emisión 18-12-1965)

Verificado el día 8 de enero del corriente año el sexto sorteo para el reembolso de las obligaciones hipotecarias, emisión 1965, al 9,95 por 100, han resultado amortizadas las 51.000 obligaciones cuya numeración a continuación se detalla:

12.001 a	12.500	146.501 a	147.000
18.501	19.000	150.001	150.500
20.001	20.500	151.001	151.500
31.001	31.500	172.001	172.500
32.001	32.500	175.501	176.000
40.501	41.000	188.501	189.000
42.001	42.500	190.001	190.500
54.501	55.000	192.001	192.500
59.001	59.500	195.501	196.000
61.501	62.000	198.501	199.000
74.501	75.000	199.001	199.500
87.501	88.000	201.501	202.000
92.001	92.500	208.001	208.500
96.501	97.000	215.001	215.500
106.001	106.500	216.501	217.000
109.501	110.000	217.001	217.500
113.501	114.000	229.001	229.500
117.501	118.000	233.501	234.000
118.001	118.500	238.501	239.000
125.501	126.000	239.001	239.500
133.501	134.000	241.501	242.000
142.001	142.500	249.501	250.000
144.001	144.500	257.001	257.500

287.501 a	288.000	389.501 a	390.000
288.501	289.000	390.001	390.500
273.001	273.500	395.501	396.000
275.001	275.500	397.001	397.500
286.001	286.500	401.501	402.000
287.001	287.500	404.001	404.500
298.001	298.500	412.001	412.500
300.001	300.500	421.001	421.500
303.001	303.500	425.001	425.500
308.501	309.000	431.001	431.500
313.501	314.000	441.001	441.500
326.001	326.500	442.501	443.000
338.001	338.500	447.501	448.000
339.001	339.500	449.001	449.500
343.001	343.500	453.501	454.000
345.501	346.000	455.501	456.000
349.001	349.500	459.501	460.000
351.001	351.500	461.501	462.000
352.501	353.000	464.001	464.500
353.501	354.000	468.001	468.500
358.501	359.000	475.001	475.500
359.001	359.500	479.501	480.000
360.001	360.500	480.501	481.000
376.501	377.000	482.001	482.500
380.001	380.500	486.501	487.000
384.001	384.500	490.501	491.000
384.501	385.000	493.001	493.500
387.001	387.500	497.001	497.500

A partir del 1 del próximo mes de junio, se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, así como del importe de los intereses de cinco meses y la prima correspondiente. El valor neto será:

	Pesetas
Valor nominal .....	1.000,—
Prima semestral .....	0,67
Intereses de cinco meses (enero-mayo) .....	25,48
<b>Total .....</b>	<b>1.026,15</b>

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 21 y siguientes.

El pago se efectuará en cualquiera de los Bancos: Banca March, Banco Central, Banco de Progreso, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Rural y Mediterráneo, Banco de Madrid y Banco Peninsular, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Director general, José María Navarro Oliva.—4.435-C.

#### GENEROS DE PUNTO LARRAZ, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 25 de junio de 1975, acordó por unanimidad disolver la Sociedad. Y la Junta universal de 31 de marzo del corriente año acordó la liquidación de la misma Compañía, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	16.337,69
Pérdidas y ganancias .....	2.083.662,31
<b>Total .....</b>	<b>2.100.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.100.000,00
<b>Total .....</b>	<b>2.100.000,00</b>

Lo que se pone en conocimiento, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Zaragoza, 1 de abril de 1976.—El Liquidador (miembro de la Comisión Liquidadora), Antonio Larraz Arqued.—1.196-D.

#### AIRCO, S. A.

##### ZARAGOZA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial de Malpica, calle B, parcela 77, el día 29 de mayo de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Luis Bresel.—1.563-B.

#### HOTELES ARCHIPIELAGO CANARIO SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle León y Castillo, 119, 5.º, B, Las Palmas de Gran Canaria, el día 22 de junio del año en

curso, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el día 23 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1976.—El Administrador único.—4.349-C.

#### ACEITES DE SEMILLAS, S. A.

##### (A. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 21 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Granollers, sin número, de ésta. El orden del día será el siguiente:

1. Examen y aprobación definitiva, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975, y gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2. Renovación de cargos en casos procedentes.

3. Propuestas y asuntos varios.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de los acuerdos tomados en la misma Junta.

En el caso de no reunirse los mínimos exigidos por la Ley, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria en el día siguiente hábil y en el mismo lugar y hora.

Caldas de Montbuy, 16 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, María Pilar Gistau Cerdán.—4.363-C.

#### PROMOCION EMPRESARIAL EXTREMEÑA, S. A.

##### (PREMESA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1976, a las doce horas, en el Salón Noble del Casino de Badajoz, calle Obispo San Juan de Ribera, 8, de Badajoz, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria anual, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, y aplicación de resultados.

2.º Informe sobre nuevas promociones.

3.º Ratificación nombramiento de Consejero.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 14 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.250-D.

#### PUIG Y FONT, S. A.

##### BARCELONA

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las die-

ciete horas del día 22 de mayo próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 25 del mismo mes, bajo el siguiente

##### Orden del día

a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente a 1975.

b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

c) Distribución de los resultados obtenidos.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

e) Autorización al Administrador-Gerente para posible venta de inmuebles.

f) Renovación cargos sociales.

g) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 1976.—El Administrador, Jorge Domingo.—1.24'-D.

#### AUTOCARES MANACOR, S. A.

##### (AUMASA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, caso de no poderse celebrar aquella, y ambas en el domicilio social de la Compañía, plaza José Antonio, 4, Manacor, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Renovación o reelección de Consejeros, si procede

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo previsto por la Ley.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de sus acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario.

Manacor, 9 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo, Bartolomé Riera Truysols.—4.366-C.

#### AGUAS DE CASTELLBISBAL, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 23 de mayo de 1976, a las doce del mediodía, en el salón de actos de la Sociedad Cultural y Recreativa de esta localidad, avenida de Carrero Blanco, sin número, con sujeción al orden del día que se consigna seguidamente para cada Junta:

##### Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975 y distribución de beneficios.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.

4.º Elección de señores accionistas Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Finalizada la Junta general ordinaria, quedará ésta constituida en

*Junta general extraordinaria*

Para deliberar y tomar acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital en 5.500.000 pesetas para dejarlo fijado en 25.000.000 de pesetas, cambio de domicilio social dentro de la misma población y en sus consecuencias se modificarán los artículos de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum suficiente para la celebración de estas Juntas, quedan convocados en segunda, para el día 24, a la misma hora y en el mismo lugar.

Castellbisbal, 8 de abril de 1976.—«Aguas de Castellbisbal, S. A.»—J. Sardá Ribas, Presidente.—4.353-C.

**INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.**

**POZOBLANCO**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, el día 16 de mayo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, caso necesario, a igual hora del día siguiente.

**Asuntos a tratar**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance, cuentas y gestión del Consejo.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 4.º Sobre pagos a cuenta del futuro dividendo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.
- 6.º Nombramiento de los accionistas Interventores que han de firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta habrán de observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 12 de abril de 1976.—«Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima».—El Presidente.—1.251-D.

**INMOBILIARIA RIAS GALLEGAS, S. A.**

**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo estatuido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Juan Flores, número 36, interior, 10), el día 13 de mayo de 1976, a las once cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 14 de mayo, en los propios lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que acrediten ser titulares de 40 acciones, como mínimo, inscritas en el correspondiente Libro de Registro con al menos cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de su suscripción en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades de Crédito y Bancos:

Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, Caja de Ahorros Provincial de Orense, «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco Pastor, S. A.»; «Banco del Noroeste, S. A.»; «Banco de Bilbao, S. A.»; «Unión Industrial Bancaria, S. A.» («BANKUNION»); «Banca Mas Sardá, S. A.»; «Banco Occidental, S. A.»; «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima»; «Banco Internacional de Comercio, S. A.»; y «Banco de Barcelona, S. A.».

La Coruña, 14 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.551-2.

**NARA, S. A.**

**BARCELONA - 14**

**Gran Vía Carlos III, 98, 9.º**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	11.857	Capital .....	200.000.000
Bancos .....	19.781.987	Reserva legal .....	5.919.705
Acciones cotizadas .....	123.178.992	Fondo fluctuación valores .....	9.020.582
Acciones no cotizadas .....	22.335.060	Reserva voluntaria .....	10.380.886
Obligaciones cotizadas .....	31.341.752	acreedores por compra de valores .....	1.651.750
Obligaciones no cotizadas .....	22.000.934	Otros acreedores .....	109.567
Fondos públicos .....	15.000.000	Cuentas diversas .....	1.209.038
Dividendos a cobrar .....	403.156	Resultados del ejercicio .....	9.484.276
Deudores por venta valores .....	278.672		
Inmovilizaciones intangibles .....	3.454.394		
	<b>237.784.604</b>		<b>237.784.604</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975*

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal .....	249.000	Cupones y dividendos cartera .....	11.385.019
Pérdidas en venta títulos .....	5.250.623	Beneficios en venta títulos .....	4.509.300
Pérdidas en venta derechos suscripción .....	415.056	Beneficios en venta derechos suscripción .....	207.398
Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones) .....	345.439	Primas asistencia a Juntas .....	18.597
Gastos generales .....	548.900	Intereses bancarios .....	170.853
Resultados del ejercicio .....	9.484.276	Otros ingresos .....	127
	<b>16.291.294</b>		<b>16.291.294</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
<b>1. Acciones cotizadas:</b>			
Papel y Artes Gráficas .....	1.452.000	5.630.804	5.256.240
Petróleo .....	707.500	2.639.733	2.227.068
Químicas .....	1.491.500	3.437.599	3.739.425
Metálicas Básicas .....	5.870.000	10.747.019	7.860.320
Material y maq. no eléctrica .....	24.484.500	38.098.750	33.507.811
Automóviles y maq. agrícola .....	1.000.000	2.116.383	2.164.400
Constructoras de Obras Públicas .....	1.953.500	4.681.500	5.376.227
Inmobiliarias y otras constructoras .....	929.000	3.185.172	2.105.265
Agua y Gas .....	3.702.500	5.611.956	4.791.648
Electricidad .....	3.305.000	4.329.767	4.298.445
Navegación .....	100.000	188.803	139.934
Servicios Comerciales .....	2.254.500	12.876.854	10.090.860
Bancos .....	3.330.400	24.195.588	28.131.684
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	1.492.500	5.481.264	6.323.825
Sumas .....	<b>51.672.900</b>	<b>123.176.992</b>	<b>114.012.972</b>
<b>2. Acciones no cotizadas .....</b>	<b>4.618.000</b>	<b>22.335.060</b>	<b>41.068.000</b>
<b>3. Obligaciones cotizadas .....</b>	<b>31.310.000</b>	<b>31.341.751</b>	<b>31.381.750</b>
<b>4. Obligaciones no cotizadas .....</b>	<b>22.000.000</b>	<b>22.000.934</b>	<b>22.000.000</b>
<b>5. Fondos públicos .....</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>
Totales .....	<b>124.800.900</b>	<b>213.854.737</b>	<b>223.462.722</b>

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera*

Harry Walker .....	23.622.000	36.044.986	30.649.545
Banca Catalana .....	4.500.000	22.217.060	40.950.000
Banco de Finanzas .....	18.000.000	18.000.000	18.000.000

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—«Nara, S. A.», el Administrador, José María Figueras Bassols.—1.541-11.

**BELFINTEX, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Belfintex, S. A.» a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 7 de junio próximo, y hora de las diecisiete, en el domicilio social de carretera de Tarrasa, sin número, Rubí (Barcelona), y, en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1975, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

Rubí, 5 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sardá.—4.350-C.

**AUTOPISTAS DEL ATLANTICO  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Convocatoria a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo estatuido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle Doctor Teijeiro, número 2, Santiago de Compostela), el día 13 de mayo de 1976, a las diecisiete horas la primera y a las diecisiete treinta horas la segunda, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 14 de mayo, en los propios lugar y horas, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobar la Memoria y balance cerrado al 31 de diciembre de 1975, así como el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designar accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio del año 1976.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para concertar operaciones de crédito exterior e interior, dentro de los límites y con las condiciones establecidas en las vigentes disposiciones legales.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a dichas Juntas generales ordinaria y extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, los accionistas que acrediten ser titulares de

1.000 acciones, como mínimo, inscritas en el correspondiente Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en el que hayan de celebrarse las Juntas, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de sus suscripción en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades de Crédito y Bancos; Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, Caja de Ahorros Provincial de Orense, «Banco

Hispano Americano, S. A.»; «Banco Pastor, S. A.»; «Banco del Noroeste, S. A.»; «Banco de Bilbao, S. A.»; «Unión Industrial Bancaria, S. A.» («BANKUNION»); «Banca Mas Sardá, S. A.»; «Banco Occidental, S. A.»; «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.»; «Banco Internacional de Comercio, S. A.» y «Banco de Barcelona, S. A.».

Santiago de Compostela, 14 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.549-2.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOSA)**

**MADRID**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	...	13.285,58	Capital	...	830.000.000,00
Banco Urquijo c/c	...	9.288.045,80	Fondo de fluctuación de valores	...	213.099.724,06
Cartera de valores	...	1.101.598.607,96	Reserva legal	...	134.037.722,58
Gastos ampliación de capital	...	2.511.950,75	Reserva para reg. dividendos	...	8.524.492,60
Deudores varios	...	6.977.584,00	Reserva voluntaria	...	66.838.060,78
Suma	...	1.120.387.474,09	Dividendo activo	...	1.568.451,60
Valores nominales:			Pérdidas y Ganancias	...	68.318.022,29
Bancos: Valores depositados	...	621.559.700,00	Suma	...	1.120.387.474,09
Valores nominales:			Valores nominales:		
Total general	...	1.741.947.174,09	Depósitos de valores	...	621.559.700,00
			Total general	...	1.741.947.174,09

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal	...	498.468,00	Dividendos	...	50.416.772,67
Pérdida en venta de valores	...	1.644,75	Beneficio en venta de valores	...	19.873.776,94
Amortizaciones	...	279.105,65	Prima asistencia Juntas	...	550.535,25
Intereses bancarios	...	169.098,00	Otros ingresos	...	2.991,07
Otros gastos	...	1.667.523,74			
Beneficio líquido del ejercicio:					
Normal	...	48.328.103,60			
Venta valores	...	19.972.132,19			
		68.298.235,79			
Total	...	70.944.075,93	Total	...	70.944.075,93

*Estado-resumen de la cartera de valores al día 31 de diciembre de 1975*

Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas efectivas
53.734.400	Bancos (1)	177.138.044,54
123.406.000	Eléctricas	139.240.151,77
42.033.500	Alimentación (2)	77.194.677,38
25.817.500	Comerciales (3)	76.786.530,12
16.917.000	Cemento y Construcción	52.017.198,15
8.947.000	Cerámica	7.571.613,44
83.500	Financieras	33.576,20
136.800.500	Inmobiliarias (4)	294.345.579,64
4.680.000	Monopolios	5.104.075,80
28.667.000	Minero Siderúrgicas	31.641.376,86
2.642.000	Papeleras y Textiles	6.576.493,38
74.437.800	Químicas (5)	114.981.657,94
3.882.500	Seguros	8.714.189,57
24.864.000	Maquinaria y Construcciones Mecánicas	41.405.992,24
2.906.000	Transportes	3.084.440,85
73.731.000	Renta fija (6)	73.731.000,00
621.559.700	Totales generales	1.101.598.607,96

*Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de cartera*

Pesetas nominales	Clase de valores	Pesetas efectivas
14.000.000	Accs. Banco Urquijo (1)	64.441.082,43
40.000.000	Bonos conv. Banco Urquijo, 1974 (6)	40.000.000,00
26.282.500	Accs. El Águila (2)	60.500.935,53
20.857.500	Accs. Galerías Preciados (3)	57.003.686,45
10.000.000	Obgs. conv. Galerías Preciados, 1974 (6)	10.000.000,00
57.183.000	Accs. Inmobiliaria Urbis (4)	125.498.785,61
10.000.000	Obgs. conv. Inmobiliaria Urbis, 1975 (6)	10.000.000,00
60.692.000	Accs. Vallehermoso (5)	121.869.742,11
28.497.800	Accs. Unión Explosivos Río Tinto (5)	62.342.603,52

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Consejero-Secretario, Wenceslao Millán.—4.227-C.

**LABORATORIOS SOBRINO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de abril de 1976, y conforme a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de mayo, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en: Vall de Vianya, «La Ribera», para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance general cerrado el 31 de diciembre de 1975, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ampliación de capital.
- 7.º Facultades del Director Gerente para disponer de créditos y otras operaciones de pasivo financiero.
- 8.º Ruegos y preguntas formuladas reglamentariamente.
- 9.º Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no asistir quórum suficiente para poder celebrar la Junta, se señala para segunda convocatoria el siguiente día, 16 de mayo de 1976, en el mismo lugar y hora señalados.

Vall de Vianya, 6 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.248-D.

**INGENIERIA DEL ATLANTICO, S. A.  
(IDASA)****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo estatuido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Pérez Cepeda, número 5 y 7, La Coruña), el día 13 de mayo de 1976, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de mayo, en los propios lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que acrediten ser titulares de 50 acciones, como mínimo, inscritas en el correspondiente Libro Registro con al menos cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, debiendo depositar sus títulos o los resguardos acreditativos de su suscripción en el domicilio de la Sociedad o en las Entidades de Créditos y Bancos: Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, Caja de Ahorros Provincial de Orense, «Banco Hispano Americano, S. A.»; «Banco Pastor, S. A.»; «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima»; «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»; «Unión Industrial Bancaria, S. A.» («BANKUNION»); «Banca

Mas Sardá, S. A.»; «Banco Occidental, Sociedad Anónima»; «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.»; «Banco Internacional de Comercio, S. A.»; y «Banco de Barcelona, S. A.».

La Coruña, 14 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.548-2.

**COMPANIA DE ACTIVIDADES  
TURISTICAS Y SANITARIAS, S. A.****(CACTUS, S. A.)**

Por la presente se comunica a los señores accionistas que el próximo día 25 de mayo, martes, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria, en el domicilio social (parque San Fernando, en el Puerto de la Cruz), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias, del año 1975.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del año 1975.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Elección de los cargos que reglamentariamente han vacado.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 13 de abril de 1976.—El Secretario, Celestino Padrón Molina.—V.º B.º: El Presidente, Celestino Cobiella Zaera.—1.562-6.

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE  
SOCIEDAD ANONIMA****BEJAR**

Código de identificación A37000395

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora del día siguiente, y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1975, nombramiento de Consejero para cubrir la vacante de otro fallecido y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Bejar, 14 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.340-C.

**HOTELES MARITIMOS, S. A.**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para que se celebre en esta villa, en el hotel «Rey Carlos III», el día 14 de mayo próximo, a las once treinta horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión social, relativo al ejercicio de 1975, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1976.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villacarlos, 10 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—4.356-C.

**PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.****Fundada en 1922**

Capital social: 160.000.000 de pesetas

Esta Sociedad anuncia la distribución, a partir del día 20 de abril de 1976, de un dividendo complementario del 3.50 por 100 (bruto), con cargo a los resultados del ejercicio de 1975, contra cupón número 75, a las acciones comprendidas entre los números 1 al 288.000, ambos inclusive, y representando dicho dividendo, deducidos los impuestos, un importe a percibir por el accionista de 14.6125 pesetas por acción.

Revilla de Camargo (Santander), 6 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—1.163-D.

**PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.****Fundada en 1922**

Capital social: 160.000.000 de pesetas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas el pago del último dividendo pasivo del 25 por 100, correspondiente a las acciones números 288.001 al 320.000, ambos inclusive, lo que supone un desembolso de 125 pesetas por cada una de las acciones mencionadas, que deberá ser hecho efectivo antes del día 30 de abril de 1976, después de lo cual quedarán totalmente liberadas las expresadas acciones.

Revilla de Camargo (Santander), 6 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—1.164-D.

**ANTIBIOTICOS, S. A.****Convocatoria a Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social (calle de Bravo Murillo, número 38, de esta capital), el día 25 de mayo de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975.
2. Propuesta de aplicación de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.433-C.

**ANTIBIOTICOS, S. A.****Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social (calle de Bravo Murillo, número 38, de esta capital), el día 25 de mayo de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Diversificación de las actividades de la Compañía.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.432-C.

#### SUCESORES DE JOSE BARRO, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio próximo, en primera convocatoria, a las once horas, en los locales sociales de esta Sociedad, y, en segunda convocatoria, el día 26 de junio, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vivero-Chavín, 25 de marzo de 1976.—El Secretario, Vidal Gutiérrez Tovar.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Pegerto Caride Rodríguez.—4.420-C.

#### UGIMICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 21 de mayo de 1976, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o en su defecto el día 22 a la misma hora, en su domicilio social, Princesa, número 1, Torre de Madrid, planta 10, número 9, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1976.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Hernández-Enrile.—4.436-C.

#### INMOBILIARIA PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, colonia Pons, Puigregí, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1975, aplicación de resultados, nombramiento de mandatario, en aplicación del artículo 23 de los Estatutos sociales, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Presidente, Antonio Pons Llibre.—4.426-C.

#### MANUFACTURAS PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, colonia Pons, Puigregí, el día 21 de junio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o bien al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria

y balance del ejercicio de 1975, aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Puigregí, 5 de abril de 1976.—El Presidente, Antonio Pons Llibre.—4.427-C.

#### INFORME DIARIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle Recoletos, 1, 2.º), el día 21 de mayo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo, a la misma hora, en segundo citación, de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1975, y de la gestión realizada por el Consejo.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de reducción de capital social.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital social.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pablo de Villanueva Domínguez.—4.413-C.

#### AGRICOLA MALLORQUINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo próximo en el domicilio social (calle Marqués de Fuensanta, 12), a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, relativas al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el indicado año.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1976. El Director-Gerente, José Ignacio Palmer Maura.—4.421-C.

#### INTERNOS TEXTILES EUROPEOS, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 25 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

##### En cuanto a la Junta ordinaria

- 1.º Presentación y estudio del balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1975 y de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Presentación de la Memoria anual reglamentaria.
- 3.º Aprobación, en su caso, del balance de situación, de la cuenta de resultados

y de la Memoria reglamentaria, a que se refieren los anteriores puntos, y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

4.º Acuerdos sobre distribución de resultados.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Turno libre.

##### En cuanto a la Junta extraordinaria

1.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración por haber transcurrido el plazo del mandato.

2.º Aprobación de ampliación del capital social; definir condiciones de suscripción y desembolso y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Delegación de facultades.

3.º Turno libre.

Barcelona, 12 de abril de 1976.—Valentín Villanueva Boada, Secretario técnico del Consejo de Administración.—4.424-C.

#### MANUTENCION, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 11 de junio de 1976, a las doce horas, en el domicilio social (Travesera de Dalt, 34, entresuelo, 2.º), con el siguiente orden del día:

##### En cuanto a la Junta ordinaria

- 1.º Lectura de la Memoria anual estatutaria.
- 2.º Lectura y estudio del balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1975 y de la cuenta de Resultados correspondiente a dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria estatutaria, del balance de situación y de la cuenta de resultados citados, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Turno libre.

##### En cuanto a la Junta extraordinaria

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Barcelona, 12 de abril de 1976.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—4.425-C.

#### COMPAÑIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

##### VALENCIA

##### Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión de 1970

En el día de hoy se han celebrado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, los sorteos de las obligaciones correspondientes a esta emisión para la amortización de obligaciones que corresponde realizar el 1 del próximo mes de junio, siendo los resultados los siguientes:

Les corresponde la amortización con derecho a la conversión en acciones a los títulos obligaciones números 23.078 al 24.616 ambos inclusive.

Les corresponde sólo la amortización a los títulos comprendidos entre los números 21.540 al 23.077, ambos inclusive.

A partir del día 1 de junio próximo los poseedores de títulos obligaciones con derecho a la conversión en acciones podrán solicitarlo de nuestra Sociedad, en el plazo de sesenta días, fijándose el valor

de las acciones según el promedio de cotización obtenido en la Bolsa de Madrid en el semestre anterior a la fecha de amortización, con reducción de 25 enteros.

Valencia, 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 954-D.

**AGUAS DEL SUR, S. A.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE  
(ISLAS CANARIAS)**

**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Para el lunes, día 14 de junio de 1976, a las once horas y en el domicilio social, situado en la calle del Pilar, número 27, 3.º de esta capital, ha sido convocada la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria reglamentaria.
- 3.º Aprobación de las cuentas y del balance del ejercicio de 1975 y lectura del dictamen emitido por los señores accionistas censores designados de conformidad con los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de los señores accionistas censores que han de actuar durante el ejercicio de 1976, para la revisión de las cuentas de dicho ejercicio.
- 5.º Nombramiento, por cese reglamentario, de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vocal segundo, Vocal cuarto, Vocal quinto y Vocal sexto, para el bienio 1 de julio de 1976 a 30 de junio de 1978.
- 6.º Resolver las proposiciones que se presenten al amparo de lo dispuesto en el apartado letra f) del artículo 27 de los Estatutos sociales.
- 7.º Asuntos de trámite.
- 8.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Notas: La Memoria, el balance y todas las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la Junta general.

Los señores asociados que no pudiesen concurrir a la Junta podrán delegar su representación en otro accionista que pueda hacerlo, conforme al artículo 34 de los Estatutos.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda una semana más tarde, a igual hora y en el mismo lugar, sin nuevo aviso.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1976.—El Presidente de la Mesa de Juntas generales, Enrique Ascanio Carpenter.—4.428-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

**Obligaciones al 6,95, emisión de 1963**

El día 30 del actual mes de abril vence el cupón número 38, de un importe bruto de pesetas 34,75 del que resulta un líquido para el tenedor de 27,80 pesetas, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.»; Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 13 de abril de 1976.—4.434-C.

**EDITORIAL NOTICIERO, S. A.**

**Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general de accionistas, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en la sede social (avenida de Cataluña, número 231, de Zaragoza), el día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio del año 1975, y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados.
- 3.º Elección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio económico del año 1976.
- 5.º Reducción del capital social conforme al realmente suscrito respecto de la última ampliación acordada en diciembre del año 1974, y reducción del capital por imperativo de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 6.º Modificación de los Estatutos sociales, en los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 24, 26, 28, 30, 33, 39, 43, 44 y 45.

Zaragoza, 7 de abril de 1976.—El Presidente, en funciones, del Consejo de Administración.—1.256-D.

**EDICIONES MATER ET MAGISTRA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, reguladora de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 1975, ha quedado disuelta y totalmente liquidada esta Sociedad por imposibilidad absoluta de cumplir el fin social para la que fue creada, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponible .....	800.000,00
Caja y Bancos .....	662.853,83
Pérdidas y Ganancias (resultado líquido) .....	507.146,17
<b>Total .....</b>	<b>2.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital (400 acciones de 5.000 pesetas) .....	2.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>2.000.000,00</b>

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Liquidador.—4.462-C.

**COMERCIAL DE MAQUINARIA DE LEVANTE, S. A.**

**(COMALSA)**

**Junta general ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto en el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la citada Empresa, calle Benicadell, número 30,

Valencia, el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir quórum suficiente, el día 22 de mayo de 1976, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen del balance correspondiente al ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de abril de 1976.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Juan Bautista Peiró Parados.—1.582-13.

**ALQUIBER, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Serrano, número 63, el día 25 de mayo de 1976, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975, así como la aplicación de resultados.
- 2.º Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan efectuado, con cinco días de antelación al de su celebración, el depósito de sus acciones en la Caja Social.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.440-C.

**VINOS BLANCOS DE CASTILLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 9 de abril de 1976, y en cumplimiento de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 12 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, en su domicilio social, calle de Juan Ramón Jiménez, 8, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura de la Memoria y examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975, y, en su caso, aprobación de los mismos.
- 2.º Dar cuenta de la gestión y de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico 1975.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Secretario.—4.443-C.

**LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TENERIFE, S. A.**

**Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Teobaldo Power, 2), el próximo día 21 de mayo, a las doce de la mañana, y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo local a con-

tinuación de aquélla, para deliberar y resolver, respectivamente, sobre los órdenes del día que a continuación se expresan:

#### Junta general ordinaria

1. Aprobación, si procede, de la gestión administrativa de la Sociedad, durante el ejercicio 1975.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

3. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y reparto del dividendo correspondiente al citado ejercicio.

4. Ratificación del nombramiento de un Consejero hecho por el Consejo.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

#### Junta general extraordinaria

1. Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho a concurrir a las Juntas los accionistas poseedores de cinco o más acciones, depositadas con cinco días de antelación en la Caja Social, o acrediten tener constituido el depósito de las mismas en alguno de los establecimientos de crédito legalmente establecidos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a estas Juntas como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán solicitar hasta el día 16 de mayo, inclusive, en el domicilio social de la Sociedad en Santa Cruz de Tenerife, o en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya, de dicha capital, o en el Banco Central, Agencia 34, de Madrid.

Caso de no asistir número suficiente de accionistas, las Juntas mencionadas se celebrarán en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.447-C.

#### HUERTA DEL MAR DE GALICIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social sito en la Puebla del Caramiñal, calle Generalísimo Franco, 39, a las doce horas del día 15 de mayo de 1976, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda al siguiente día 16, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Informe de la Presidencia sobre la situación de la Sociedad.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ampliación de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

Puebla del Caramiñal, 1 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Segundo Durán Casais.—4.448-C.

#### TABACALERA S. A.

##### Convocatoria

«Tabacalera S. A.» convoca la provisión de una plaza de Letrado de esta Compañía, con la categoría de entrada, con destino en sus Oficinas Centrales, mediante concurso que se regirá por las siguientes bases:

1.ª El concurso será público, pudiendo presentarse a él, por lo tanto, personal que no pertenezca a «Tabacalera, S. A.». Sin embargo, se considerará como condi-

ción preferente el hecho de que el aspirante preste servicios a la Compañía, cualesquiera que sean su grupo y categoría laboral.

2.ª Los solicitantes, de uno u otro sexo, tendrán que ser mayores de veintitrés años en la fecha de esta convocatoria; habrán de poseer la nacionalidad española y deberán acreditar buena conducta mediante el oportuno certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.ª Deberán aportar el título de Licenciado en Derecho o certificación de haberlo obtenido, y certificación del Colegio de Abogados de Madrid justificativa del alta en el ejercicio profesional.

4.ª El puesto está dotado con un salario base mensual de 37.135 pesetas, más una gratificación por cargo de 10.900 pesetas mensuales, más los restantes emolumentos reglamentarios y de Convenio Colectivo.

5.ª Los aspirantes a esta plaza se comprometen a efectuar las pruebas psicotécnicas, que determinarán las aptitudes para desempeñar su cometido, así como las técnicas que se consideren necesarias.

6.ª «Tabacalera S. A.» exigirá, en el momento que estime oportuno, que los candidatos pasen el preceptivo reconocimiento médico, el cual será efectuado por los Servicios Médicos de Empresa conforme al cuadro de condiciones médicas mínimas establecidas.

De este reconocimiento quedarán excluidos los solicitantes que pertenezcan con anterioridad a la Empresa.

7.ª Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales, sitas en la calle del Barquillo, número 5.

El plazo de presentación finalizará a los quince días naturales contados desde la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las peticiones habrán de unirse los certificados de estudios académicos, con objeto de poder comprobar el aprovechamiento de los candidatos en sus estudios de la carrera.

Asimismo deberán acompañar los currículum vitae, debiendo justificar, con certificaciones, diplomas, o cualquier tipo de documentación, los méritos que estimen oportuno alegar.

No obstante, los candidatos que pertenezcan a «Tabacalera, S. A.», podrán no acompañar el currículum vitae, si estiman suficientes los datos de la ficha de inventario de personal que formalizaron en su día, en cuyo caso deberán hacerlo constar así.

Esta Dirección se reserva la facultad de declarar desierta esta convocatoria si se considera que los aspirantes no reúnen méritos suficientes, carecen de las condiciones necesarias para desempeñar su cometido, o por cualquiera otra causa.

En todo caso, el nombramiento tendrá carácter provisional hasta que, transcurridos tres meses, el designado demuestre capacidad suficiente, eficacia y dedicación en las funciones inherentes al puesto de que se trata.

Para cualquier duda que surja en la interpretación de esta convocatoria los interesados deberán dirigirse a la Sección de Personal de «Tabacalera, S. A.», sita en Madrid, en la calle del Marqués de Valdeiglesias, número 3, primera planta.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Secretario general del Consejo de Administración, Ursicino Alvarez Suárez.—4.449-C.

#### ADHER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, calle Claudio Coello, 5, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.

2.º Propuesta sobre resultados.

3.º Nombramiento o reelección del Presidente.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.452-C.

#### CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

##### Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el viernes día 14 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 56, de esta ciudad, con el fin de proceder, de acuerdo con los artículos 14, 17 y 27 de los Estatutos sociales, a la lectura del acta de la sesión anterior, de la Memoria y del balance y cuenta de Resultados del ejercicio del año 1975 y aprobación de los mismos, en su caso, y a la resolución de los demás asuntos del orden del día.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 23 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.636-5.

#### COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### Pago de cupón

A partir de 1 de mayo próximo, se abonará, contra el cupón número 26 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100 anual, números 1 al 1.500.000, emitidas el 9 de abril de 1963, la cantidad de 28,405 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 26 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.570-C.

#### ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S. A.

##### (ASTANO)

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al siguiente hábil, día 18, a la misma hora, en segunda, y que se celebrará en el domicilio social, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1975.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ratificación y renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores para tal fin.

Los documentos y cuentas a que se refiere el número 1.º de la presente convocatoria estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, de conformidad con los Estatutos sociales, los accionistas habrán de depositar cincuenta mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, ya en la Caja social, o bien en cualquiera de las oficinas de El Ferrol del Caudillo o La Coruña de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Ibérico, Pastor y Vizcaya, en donde le expedirán tarjeta de asistencia, que servirá de papeleta de entrada a la Junta.

Perlió (Fene), 24 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez González.—4.587-C.

#### AGUAS POTABLES DE BAÑOLAS, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo próximo, en los locales de la Sociedad, paseo de la Puda, número 28, de esta ciudad, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1975, y aplicación de su resultado.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Banyoles, 20 de abril de 1976.—Antonio Hostench Figueras.—1.319-D.

#### SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A.

En cumplimiento de las obligaciones legales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, a celebrar en la calle Orensé, número 6, de Santiago de Compostela, el día 20 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el

siguiente día, 21 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Examen y aprobación, si procede, del balance y de la cuenta de resultados.
- 3) Nombramiento de censores de cuentas.
- 4) Renovación parcial del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.
- 5) Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 22 de abril de 1976.—El Presidente, Joaquín García Picher.—4.572-C.

#### PROMOCIONES MEDITERRANEAS, S. A.

##### BURRIANA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en los salones del hotel Aloha, de Burriana, a las doce horas del día 14 de mayo de 1976, en primera convocatoria y, al siguiente, día 15 de mayo a la misma hora y lugar, en segunda, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance y cuenta de resultados.
- 3.º Elección de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y a continuación Junta general extraordinaria para examinar los siguientes puntos:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Reestructuración del Consejo.

Burriana, 22 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sales Melchor.—1.318-D.

#### PROGEN INMOBILIARIA ARBOS MEDITERRANEO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, a la vista del involuntario error sufrido en el contenido de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de abril de 1976, ha acordado anular dicha convocatoria publicada y, en consecuencia, proceder a formular nueva convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, la que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, plaza Eguilaz, número 10, entresuelo, el día 13 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 del propio mes de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el mismo orden del día que se detalla a continuación:

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el Consejo de

Administración, sobre situación económico-financiera actual de la Sociedad.

2.º Aprobación de cuanta gestión ha venido desarrollando, hasta la fecha presente, el Consejo de Administración de la Compañía.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

4.º Adopción de acuerdos tendentes a fijar directrices en la realización del patrimonio inmobiliario.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Ramón Rovira Vilamitjana.—1.313-D.

#### ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Cumplimentado acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Marcilla (Navarra), el día 14 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, celebrándose la misma Junta en segunda si no se obtuviere en la primera el quórum de asistencia necesario, al siguiente, día 15, a la misma hora y domicilio.

Previo al orden del día propiamente dicho se llevará a cabo la designación de escrutadores para la debida determinación del número de acciones presentes y representadas.

Tras ello, el orden del día será el siguiente:

1.º Lectura del acta de la reunión del Consejo de Administración celebrado el 17 de abril, en relación al acuerdo adoptado sobre la propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación, si así se decide, del artículo 7.º de dichos Estatutos, que quedarán redactados en la forma que la Junta general extraordinaria acuerde.

3.º Determinación de la forma en que habrán de cumplirse los requisitos formales, a efectos de reflejo de la modificación estatutaria, si se hubiere acordado, nueva redacción de dicho artículo y consecuente inscripción en el Registro Mercantil.

4.º Aprobación del acta que recoja los acuerdos anteriores, incidencias habidas en su caso, bien sea por lectura de la misma, a continuación, o por designación de los interventores previstos en el artículo 82 de la vigente Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Marcilla, 21 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ramón Vizcaino Ezquerria.—4.571-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).